

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

RESOLUCION N°	
075	/023

Montevideo, 25 de abril de 2023

**VISTO:** El Concurso de Precios N° 54/2022 convocado para la compra de equipamiento nuevo, de trazabilidad en base a Identificación de ítems para lectura con Radiofrecuencia (RFID) correspondiente a la carrera de Ingeniería en Logística dictada en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN) de la Universidad Tecnológica (UTECH), ubicado en la ciudad de Rivera.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que el día 16 de diciembre de 2022, se realizó la apertura electrónica del citado concurso, recibándose las ofertas de las empresas BEUROPA S.A, DIAZ ALPUIN JAVIER CESAR, DIGISTAR LTDA y TS GROUP SRL;

**CONSIDERANDO:** I) que, con fecha 21 de diciembre de 2022, se realizó el informe de admisibilidad de las ofertas recibidas, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, en el que se concluye que la única oferta recibida que cumple con los requisitos excluyentes es TS GROUP S.R.L;

II) que posteriormente, se procedió a la evaluación de las ofertas recibidas desde un punto de vista técnico según informe de fecha 23 de febrero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 "*Evaluación de las ofertas*" de las Bases del llamado;

III) que, en virtud de dicho informe, se recomienda dejar sin efecto el llamado, en cuanto se constató que la oferta del ítem 3 Variante A incumple uno de los requisitos técnicos excluyentes, por lo que no será posible adjudicar la totalidad de los

ítems solicitados a un mismo proveedor como lo prevé el punto 10 de las Bases del presente concurso;

**IV)** que, asimismo, con fecha 22 de marzo de 2023, recayó el informe jurídico que considera que, desde el punto de vista jurídico, la decisión pretendida por los equipos técnicos de la UTEC se ajusta a Derecho, en cuanto las oferta no cumple con los aspectos técnicos requeridos por la Universidad;

**V)** que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, correspondiendo dejar sin efecto la adquisición;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/18 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

**1°.** Declarar sin efecto el Concurso de Precios N° 54/2022, para la compra de equipamiento de trazabilidad en base a Identificación de ítems para lectura con Radiofrecuencia (RFID) correspondiente a la carrera de Ingeniería en Logística dictada en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN).

**2°.** Encomendar al área de compras a que analice la posibilidad de realizar un procedimiento de compra directa por excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 2) del TOCAF, con invitación a los oferentes que UTEC estime necesarios

**3°.** Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica